

SESIONES ORDINARIAS

2001

ORDEN DEL DIA N° 2149

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE FINANZAS

Impreso el día 1° de junio de 2001

Término del artículo 113: 12 de junio de 2001

SUMARIO: Programa de apoyo y recuperación de pequeños y medianos productores rurales plan "Recuperando la Chacra", implementado por el municipio de Carlos Casares, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés parlamentario. **Stolbizer y otros.** (1.614-D.-2001.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Finanzas han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Stolbizer y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario el Programa de apoyo y recuperación de pequeños y medianos productores rurales plan "Recuperando la Chacra", implementado por el municipio de Carlos Casares, provincia de Buenos Aires y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el Programa de apoyo y recuperación de pequeños y medianos productores rurales plan "Recuperando la Chacra", implementado por la municipio de Carlos Casares, provincia de Buenos Aires.

Sala de las comisiones, 24 de mayo de 2001.

Héctor R. Romero. – Víctor Peláez. – Adrián Menem. – Arturo Moreno Ramírez. – Luis M. Díaz Colodrero. – Guillermo E. Alchourón. – Marta Argul. – Raúl Baglini. – Alejandro

Balian. – Julio C. Conca. – Guillermo E. Corfield. – María R. D'Errico. – Víctor M. Fayad. – María I. Foco. – Rodolfo A. Frigeri. – Gustavo C. Galland. – Carlos R. Iparraguirre. – Guillermo R. Jenefes. – Arnoldo Lamisovsky. – José L. Lanza. – Juan C. Olivero. – Sarah Picazo. – Jorge Remes Lenicov. – Zulma Savron. – Delki Scarpin. – Raúl Solmoirago. – Rosa E. Tulio. – Ricardo Vago.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Finanzas al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Stolbizer y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Héctor R. Romero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El señor intendente de la Municipalidad de Carlos Casares, provincia de Buenos Aires, nos ha enviado su plan "Recuperando la Chacra", dentro del programa de apoyo y recuperación de pequeños y medianos productores rurales, el que ya se encuentra en vigencia en ese distrito.

Ha sido precedido de un trabajo de evaluación de las condiciones socioeconómicas locales dentro del marco nacional en que está inserto, realizado a través de encuestas realizadas en la zona rural, tras lo cual se han diseñado estrategias para la recuperación de los sectores productivos.

El análisis ha partido del reconocimiento de las reformas económicas estructurales del país en los últimos tiempos, el desarrollo de un espacio económico global con exigencias distintas y la necesidad de establecer condiciones de desarrollo local.

Dice el marco conceptual del programa que “la generación y distribución de riquezas en el ámbito local depende de políticas territoriales específicas que los diferentes actores sociales e institucionales, partiendo de iniciativas locales, concierten en términos de fomento económico y desarrollo social endógeno, con el propósito de alcanzar altos niveles de eficiencia productiva y desarrollo humano...”.

Asienta sus estrategias en la promoción de la cooperación para reducir riesgos, potenciar la capacidad de producir y permitir escalas y complejidades que faciliten la competitividad del mercado local. Dice además que “... una estrategia de empleo debe facilitar no sólo la reactivación sino consolidar un ‘sistema de economía del trabajo’, económica y socialmente eficiente, equitativo en la distribución de sus resultados, capaz de autosustentarse y pudiendo interactuar en forma dinámica con la economía pública y privada...”.

El objetivo general es armonizar programas existentes, reorientar gastos y coordinar acciones ejecutivas de manera tal que permitan diseñar políticas de desarrollo local y regional. Y en particular: apoyar a los pequeños y medianos productores rurales, facilitando nuevamente su instalación en fundos productivos, promover la participación activa de las comunidades rurales y articular la relación con los distintos estamentos del Estado. Se identifican como los problemas principales, los relativos a la infraestructura, falta de créditos y de capacitación.

Entendiendo la trascendencia que proyectos de esta naturaleza tienen para el desarrollo económico y social de la Nación, es que creo que esta Cámara no podrá estar ausente, dando un apoyo explícito

y solicitando del Poder Ejecutivo nacional todos los gestos que sean necesarios como testimonio del compromiso con dicha iniciativa local, abriendo las puertas necesarias y suficientes para garantizar en cuanto podamos el logro de los resultados que se persiguen.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Margarita R. Stolbizer. – Aurelia A. Colucigno. – Mirian B. Curletti de Wajsfeld. – Marta I. Di Leo. – Juan C. Farizano. – María G. Ocaña. – Ricardo H. Vázquez.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1) De interés parlamentario el Programa de apoyo y recuperación de pequeños y medianos productores rurales –plan “Recuperando la Chacra”– implementado por la Municipalidad de Carlos Casares, provincia de Buenos Aires.

2) Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Infraestructura, Secretaría de Comunicaciones, Ministerio de Economía, Banco de la Nación Argentina y Ministerio de Educación, consideraran la posibilidad de contribuir al logro de los resultados del programa, facilitando el acceso a créditos, planes de vivienda y obras, servicios, y programas de capacitación para pequeños y medianos productores rurales.

Margarita R. Stolbizer. – Aurelia A. Colucigno. – Mirian B. Curletti de Wajsfeld. – Marta I. Di Leo. – Juan C. Farizano. – María G. Ocaña. – Ricardo H. Vázquez.